Informe Anual de Gobierno Corporativo

Período: Enero a Diciembre 2015.

Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica

Aplica para las subsidiarias:

- **Banco de Costa Rica**
- **BCR Valores S.A.- Puesto de Bolsa**
- **BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**
- **BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A**
- **BCR Corredora de Seguros S.A.**
- **Banco Internacional de Costa Rica S.A.**

Elaborado por la Gerencia de Planificación Organizacional, Marzo 2016.

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. JUNTAS DIRECTIVAS. 4
2.1. Cantidad de miembros. 4
2.2. Información de los miembros de las Juntas Directivas. 4
2.2.1. Junta Directiva del Banco de Costa Rica. 4
2.2.2. Junta Directiva de BCR Valores S.A – Puesto de Bolsa. 4
2.2.3. Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. 5
2.2.4. Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. 5
2.2.5. Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A. 5
2.2.6. Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica 6
2.3. Variaciones del período 6
2.3.1. Variaciones en Junta Directiva del Banco de Costa Rica 6
2.3.2. Variaciones en Junta Directiva de BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa. 6
2.3.3. Variaciones en Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. 6
2.3.4. Variaciones en Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A. 6
2.3.5. Variaciones en Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A. 7
2.3.6. Variaciones en la Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica 7
2.4. Participación de los miembros de Junta Directiva en otras entidades del grupo vinculado. 7
2.5. Sesiones. 9
2.6. Políticas sobre Conflictos de Interés de los miembros de la Junta Directiva General. 9
2.7. Políticas de remuneración de los miembros de la Junta Directiva General. 10
2.8. Políticas internas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva General. 10
3. COMITÉS DE APOYO. 11
3.1. Del Banco de Costa Rica. 11
3.1.1. Comité Corporativo Ejecutivo. 11
3.1.2. Comité Corporativo de Activos y Pasivos. 14
3.1.3. Comité de Crédito del BCR. 17
3.1.4. Comité Corporativo Comercial. 18
3.1.5. Comité Corporativo de Tecnología 19
3.1.6. Comité Corporativo de Riesgo. 21
3.1.7. Comité Corporativo de Cumplimiento. 23
3.1.8. Comité Corporativo de Auditoria. 24

3.2. De BCR Valores S.A Puesto de Bolsa. 25
3.2.1. Comité de Inversiones. 25
3.3. De BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. 27
3.3.1. Comité Inversiones. 27
3.3.2. Comité de Riesgo. 29
3.4. De BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. 30
3.4.1. Comité de Inversiones 30
3.5. De BCR Corredora de Seguros S.A. 32
3.6. Comités del Banco Internacional de Costa Rica 32
3.6.1. Comité de Auditoría de BICSA 32
3.6.2. Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA 33
3.6.3. Comité de Riesgo de BICSA 35
3.6.4. Comité de Tecnología de la Información de BICSA 36
3.6.5. Comité de Gobierno Corporativo BICSA 37
3.7. Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los Comités. 38
3.8. Políticas para la remuneración de los miembros de los Comités. 38
3.9. Políticas internas sobre la rotación de los miembros de los Comités. 39
3.10. Políticas sobre obligación de abstenerse en reuniones de Comités. 39
3.11. Detalle de la cantidad de sesiones realizadas por los Comités. 40
4. OPERACIONES VINCULADAS. 41
5. AUDITORÍA EXTERNA 47
5.1. Nombre de la firma. 47
5.2. Número de años realizando el trabajo. 47
5.3. Otros trabajos para la entidad o sus empresas. 47
5.4. Mecanismos para preservar la independencia del auditor externo. 47
6. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD. 47
7. PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME. 48
7.1. Preparación. 48
7.2. Revisión. 48
7.3. Aprobación. 48

1. INTRODUCCIÓN

El Conglomerado Financiero BCR, emite el séptimo Informe Anual de Gobierno Corporativo 2015, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015, en cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo 1 del Acuerdo SUGEF 16-09: Reglamento de Gobierno Corporativo, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional (CONASSIF).

El objetivo de este documento es presentar a nuestros reguladores, proveedores, clientes, y público en general la información detallada de las Juntas Directivas, Comités de Apoyo, personas y empresas vinculadas y auditoría externa, así como las políticas y los lineamientos que asegurarán la adopción de sanas prácticas de Gobierno Corporativo

El Conglomerado Financiero BCR está conformado por el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias:

- BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.
- BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
- BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A
- BCR Corredora de Seguros S.A.
- Banco Internacional de Costa Rica S.A. (BICSA)[1]
- BanProcesa S.R.L.

Este informe fue elaborado durante los meses de febrero y marzo del 2016.

Para efectos de éste Informe, se excluye de su aplicación a BanProcesa S.R.L, sociedad miembro del Conglomerado que actualmente no está en funcionamiento.

[1] Empresa supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá

2. JUNTAS DIRECTIVAS.

2.1. Cantidad de miembros.

Junta Directiva	Cantidad de miembros	Referencia
Banco de Costa Rica	7	Artículo 20. LOSBN.
BCR Valores S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Corredora de Seguros S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 14° Escritura Constitutiva
Banco Internacional de Costa Rica S.A.	9	Articulo 11 Acuerdo 005-2011 República de Panamá Superintendencia de Bancos

2.2. Información de los miembros de las Juntas Directivas.

2.2.1. Junta Directiva del Banco de Costa Rica.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Paola Mora Tumminelli	1-0924-0273	Presidenta	01 de junio del 2015
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Vicepresidenta	01 de junio del 2015
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Directora	01 de junio del 2010
Gustavo Arias Navarro	1-0729-0001	Director	03 de junio del 2014
Francisco Molina Gamboa	1-0669-0367	Director	03 de junio del 2014
Ronald Solís Bolaños	2-0307-0036	Director	01 de junio del 2015
Alberto Raven Odio	1-0572-0508	Director	01 de junio del 2010

2.2.2. Junta Directiva de BCR Valores S.A – Puesto de Bolsa.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Francisco Molina Gamboa	1-0669-0367	Presidente	29 de agosto del 2014
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Vicepresidenta	29 de agosto del 2014
Alberto Raven Odio	1-0572-0508	Secretario	29 de agosto del 2014
Paola Mora Tumminelli	1-0924-0273	Tesorera	29 de agosto del 2014
Gustavo Arias Navarro	1-0729-0001	Vocal	29 de agosto del 2014
Mauricio Ortiz Ortiz	2-0346-0796	Fiscal (miembro externo)	29 de agosto del 2014

2.2.3. Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Presidenta	01 de julio del 2015
Paola Mora Tumminelli	1-0924-0273	Vicepresidenta	01 de julio del 2015
Francisco Molina Gamboa	1-0669-0367	Secretario	01 de julio del 2015
Gustavo Arias Navarro	1-0729-0001	Tesorero	01 de julio del 2015
Ronald Solís Bolaños	2-0307-0036	Vocal	01 de julio del 2015
Jorge Arturo Bonilla Benavides	1-0380-0203	Fiscal (miembro externo)	01 de julio del 2015

2.2.4. Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Presidenta	20 de agosto del 2015
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Vicepresidenta	20 de agosto del 2015
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Secretario (miembro externo)	20 de agosto del 2015
Ronald Solís Bolaños	2-0307-0036	Tesorero	20 de agosto del 2015
Alvaro Enrique Dengo Solera	1-0544-0035	Vocal (miembro externo)	20 de agosto del 2015
Jorge Ross Araya	1-0537-0517	Fiscal (miembro externo)	20 de agosto del 2015

2.2.5. Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Paola Mora Tumminelli	1-0924-0273	Presidenta	15 de diciembre del 2014
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Vicepresidenta	15 de diciembre del 2014
Gustavo Arias Navarro	1-0729-0001	Secretario	15 de diciembre del 2014
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Tesorera	15 de diciembre del 2014
Francisco Molina Gamboa	1-0669-0367	Vocal	15 de diciembre del 2014
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Fiscal (miembro externo)	15 de diciembre del 2014

2.2.6. Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Francisco Molina Gamboa	1-0669-0367	Presidente	18 de junio del 2014
Jennifer Morsink Schaefer	1-0408-0091	Primera Vicepresidenta	01 de mayo del 2014
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Segunda Vicepresidenta	01 de mayo del 2015
Ronald Solís Bolaños	2-0307-0036	Director Secretario	29 de mayo del 2014
Ana Isabel Solano Brenes	3-0226-0807	Directora	01 de mayo del 2015
Jorge Méndez Zamora	3-0270-0068	Director Tesorero	01 de mayo del 2014
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Directora	01 de mayo del 2015
Percy Elbrecht Robles	1-0391-0577	Director Independiente	01 de mayo del 2015
Carlos Ramírez Loría	2-0246-0400	Director Independiente	01 de mayo del 2015

2.3. Variaciones del período

2.3.1. Variaciones en Junta Directiva del Banco de Costa Rica

En la Junta Directiva del Banco de Costa Rica no se presentaron variaciones durante el período en cuestión.

2.3.2. Variaciones en Junta Directiva de BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa.

En la Junta Directiva de BCR Valores S.A. no se presentaron variaciones durante el período en cuestión.

2.3.3. Variaciones en Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

En la Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. no se presentaron variaciones durante el período en cuestión.

2.3.4. Variaciones en Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A.

En la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A. no se presentaron variaciones durante el período en cuestión.

2.3.5. Variaciones en Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.

En la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A. no se presentaron variaciones durante el período en cuestión.

2.3.6. Variaciones en la Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica

En la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica se presentaron las siguientes variaciones durante el período en cuestión.

DIRECTIVOS SALIENTES

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Juan Carlos Corrales Salas[2]	1-0481-0093	Director Tesorero	24 de abril del 2015
Leonardo Acuña Alvarado[2]	1-0539-0960	Segundo Vicepresidente	24 de abril del 2015

DIRECTIVOS ENTRANTES

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Ana Isabel Solano Brenes	3-0226-0807	Directora	01 de mayo del 2015
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Directora	01 de mayo del 2015

2.4. Participación de los miembros de Junta Directiva en otras entidades del grupo vinculado.

A continuación se indican los cargos que asumen en las diferentes Juntas Directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado, los señores Directores:

Nombre y apellidos	Número de identificación	Nombre de la entidad	Cargo
Paola Mora Tumminelli	1-0924-0273	Banco de Costa Rica	Presidenta
		BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa	Tesorera
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Vicepresidenta
		BCR Corredora de Seguros S.A.	Presidenta
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Banco de Costa Rica	Vicepresidenta
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Presidenta
		BCR Pensión Operadora de planes de Pensiones Complementarias S.A.	Vicepresidenta

[2] Asamblea de Accionista N°88

		BCR Corredora de Seguros	Tesorera
		Banco Internacional de Costa Rica	Directora
Ronald Solís Bolaños	2-0307-0036	Banco de Costa Rica	Director
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Vocal
		BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Tesorero
		Banco Internacional de Costa Rica	Director Secretario
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Banco de Costa Rica	Directora
		BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa	Vicepresidenta
		BCR Pensión Operadora de planes de Pensiones Complementarias S.A.	Presidenta
		BCR Corredora de Seguros	Vicepresidenta
		Banco Internacional de Costa Rica	Segunda Vicepresidenta
Gustavo Arias Navarro	1-0729-0001	Banco de Costa Rica	Director
		BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa	Vocal
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Tesorero
		BCR Corredora de Seguros	Secretario
Francisco Molina Gamboa	1-0669-0367	Banco de Costa Rica	Director
		BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa	Presidente
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Secretario
		BCR Corredora de Seguros S.A.	Vocal
		Banco Internacional de Costa Rica	Presidente
Alberto Raven Odio	1-0572-0508	Banco de Costa Rica	Director
		BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa	Secretario
Miembros externos			
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A	Secretario
		BCR Corredora de Seguros S.A.	Fiscal
Mauricio Ortiz Ortiz	2-0346-0796	BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa	Fiscal
Jorge Arturo Bonilla Benavides	1-0380-0203	BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Fiscal
Alvaro Enrique Dengo Solera	1-0544-0035	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias	Vocal
Jorge Ross Araya	1-0537-0517	BCR Pensión Operadora de Planes	Fiscal

		de Pensiones Complementarias S.A.	
Percy Elbrecht Robles	1-0391-0577	Banco Internacional de Costa Rica	Director Independiente
Carlos Ramírez Loría	2-0246-0400	Banco Internacional de Costa Rica	Director Independiente

2.5. Sesiones.

Durante el 2015 se llevaron a cabo por empresa, las siguientes sesiones de Junta Directiva:

Entidad	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total Sesiones
Banco de Costa Rica	49	6	55
BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa	24	0	24
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	25	0	25
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	24	3	27
BCR Corredora de Seguros S.A.	24	0	24
Banco Internacional de Costa Rica	23	5	28

2.6. Políticas sobre Conflictos de Interés de los miembros de la Junta Directiva General.

El Conglomerado Financiero BCR, ha establecido una serie de políticas sobre Conflictos de Interés, como parte de su estructura de Gobierno Corporativo, estas políticas se encuentran desarrolladas en el Capítulo Tercero, específicamente en el artículo 23, del Código de Gobierno Corporativo, las cuales fueron ajustadas y aprobadas por Junta Directiva, en la sesión 54-15, artículo XI, del 17 de diciembre del 2015. (El siguiente vínculo accede al Código de Gobierno Corporativo http://www.bancobcr.com/Gobierno_Corporativo/Gobierno%20Corporativo.html)

Asimismo los servidores de cada una de las empresas subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, deberán atender lo establecido en sus normas internas en esta materia:

- Política de Conflictos de Interés de BCR Pensiones.
- Política sobre Conflictos de Interés para el personal vinculado de BCR SAFI S.A.
- Políticas sobre Conflictos de Interés para el personal vinculado de BCR Valores Puesto de Bolsa.
- Disposición Administrativa del Código de actuación y conducta de las servidoras y los servidores de BCR Corredora de Seguros S.A. punto #5.
- Código de Gobierno Corporativo de BICSA, capítulo 4.

Por otra parte, para el caso del Banco Internacional de Costa Rica, el tema de Conflictos de Interés se incorpora en su Política de Gobierno Corporativo, Capítulo Cuarto, denominado "Conflicto de Interés" en sus artículos del 37 al 40 inclusive. En adición a lo anterior, el Código de Ética de BICSA mantiene una sección denominada Principios Éticos Generales y Enunciados de Conducta, que incluye una definición puntual sobre lo que se entiende por Conflicto de Interés.

Finalmente, BICSA cuenta también con el Manual General de Políticas de Recursos Humanos y Directrices Administrativas, el cual considera aspectos relacionados al concepto de Conflictos de Interés, específicamente en el artículo IV, relacionado a actividades incompatibles, que forma parte de la Sección 2 sobre Política de Recursos Humanos.

2.7. Políticas de remuneración de los miembros de la Junta Directiva General.

La asistencia puntual de los miembros de las juntas directivas a las sesiones, les dará derecho al cobro de dietas fijas, que son determinadas en los presupuestos anuales de las empresas del Conglomerado Financiero BCR. El monto de las dietas lo determinará periódicamente el Consejo de Gobierno para la Junta Directiva General del BCR, pudiéndose remunerar hasta un máximo de cinco sesiones mensuales (Consejo de Gobierno, Sesión Ordinaria 168 del 18 de agosto de 1997).

Para todos los demás miembros de las juntas directivas de las empresas costarricenses del Conglomerado Financiero BCR, las dietas serán las que se establecen en los estatutos individuales de cada una de las empresas.

El Banco Internacional de Costa Rica, mantiene debidamente normada la remuneración de los señores Directores miembros de la Junta Directiva, en el artículo 6 del Reglamento de Junta Directiva vigente, el cual señala que a los directores representantes de los bancos socios, se les remunerará mediante el pago de una dieta equivalente al monto en colones que reciben por ese mismo concepto los directores de los bancos comerciales del estado costarricense, este documento es aprobado por la Asamblea de Accionistas.

En cuanto a la remuneración de los miembros externos del Banco Internacional de Costa Rica, la misma se define de acuerdo al mercado bancario para ese tipo de actividad. Lo anterior tiene sustento en el acuerdo de Asamblea de Accionistas, tomado en la sesión número 80 del 08 de noviembre del 2012.

2.8. Políticas internas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva General.

El Banco de Costa Rica se rige por las disposiciones del Artículo 20 y siguientes de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (LOSBN), en relación a las políticas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva General. Las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas, se regirán por lo que establecen las escrituras de constitución de dichas sociedades.

Para el caso del Banco Internacional de Costa Rica, éste mantiene dentro del Reglamento de Junta Directiva, las directrices que regulan el plazo de nombramiento de los Directores (artículo 4).

Además en cuanto al tema de rotación y sustitución de los miembros de la Junta Directiva, éstos se detallan también en el Capítulo Tercero, artículo 30 del Código de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero BCR.

3. COMITÉS DE APOYO[3].

El Conglomerado Financiero BCR cuenta con diversos comités que apoyan el gobierno de sus empresas, y que a continuación se detallan:

3.1. Del Banco de Costa Rica.

3.1.1. Comité Corporativo Ejecutivo.

Principales funciones del Comité Corporativo Ejecutivo:

Relacionadas con temas estratégicos para articular y controlar el accionar del Conglomerado Financiero BCR:

a. Definir y dar seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico y a las políticas, procedimientos y controles del Banco y sus subsidiarias, así como aprobar las propuestas relacionadas con el cumplimiento de dicho plan y someterlo a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva General o de las juntas directivas de las subsidiarias según corresponda.
b. Asesorar y dar seguimiento al cumplimiento de la estrategia de Tecnología así como asegurar la existencia de los recursos para su implementación.
c. Revisar y actualizar permanentemente la agenda estratégica del Banco y sus subsidiarias.
d. Realizar seguimientos periódicos a los sistemas de evaluación y de gestión del desempeño enfocados a la mejora continua, con la finalidad de identificar los principales aciertos así como las oportunidades de mejora en la gestión, a fin de definir las medidas que sean necesarias para encauzar los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
e. Revisar el presupuesto anual del Conglomerado Financiero BCR.
f. Analizar, aprobar y hacer del conocimiento de la Junta Directiva General el informe financiero mensual (del Banco y de sus subsidiarias), con sus respectivas observaciones. Asimismo, trimestralmente, presentar al Comité Corporativo de Auditoría y a la Junta Directiva General un análisis y los estados financieros individuales y consolidados.
g. Analizar y trasladar al Comité Corporativo de Auditoría, los estados financieros anuales auditados (individuales y consolidados), el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.

[3] Las fechas de nombramiento de los miembros de los Comités, están en función del último nombramiento según el rol en la integración del Comité.

h. Analizar los informes y acuerdos que les remitan las Comisiones que brindan soporte a la operación del BCR, y tomar las decisiones que se consideren procedentes.
i. Dar seguimiento al estatus de los proyectos y resolver los conflictos de recursos.
j. Monitorizar los niveles de servicio y las mejoras de servicio.
k. Definir las prioridades entre iniciativas, proyectos y programas, aprobar el cierre de éstos y verificar la obtención de los beneficios post- ejecución. Las modificaciones o ajustes pueden ser potestad de la Gerencia General la cual informará sobre las decisiones tomadas.
l. Aprobar y brindar seguimiento al portafolio de programas, proyectos e inversiones.
m. Balancear las inversiones entre el soporte y el crecimiento del negocio.
n. Brindar las directrices y fiscalizar los procesos de gobernabilidad de TI.
o. Aprobar para su ejecución, todos aquellos cambios a la infraestructura tecnológica y servicios de TI, que sean de categoría significativa o que deban gestionarse como proyectos.
p. Conocer de los temas que en materia de riesgos del conglomerado se presentarán para resolución en el Comité Corporativo de Riesgos.

Funciones relacionadas con temas vinculados a la gestión de los activos y pasivos:

a. Analizar el entorno macroeconómico y financiero nacional e internacional.
b. Analizar las tasas de interés activas y pasivas, del mercado y la competencia.
c. Evaluar los resultados alcanzados de la gestión de activos y pasivos en el Conglomerado Financiero BCR, y su impacto en el logro de los objetivos de rentabilidad, crecimiento, suficiencia patrimonial y/o control de riesgos.
d. Conocer y aprobar tasas de interés y comisiones para nuevos productos del banco y/o modificaciones presentadas.
e. Conocer y verificar el cumplimiento de los límites de riesgo de mercado y de liquidez, así como de la cartera de inversión propiedad del Conglomerado Financiero BCR y de cada subsidiaria, y de igual modo, de la posición en derivados financieros para la cobertura propia y por operaciones con terceros.
f. Aprobar las disposiciones para el cumplimiento de las políticas de inversión de las subsidiarias, en cuando corresponda.
g. Conocer, analizar y dar seguimiento a: informes de gestión de riesgos financieros, el comportamiento de la liquidez y el fondeo del Conglomerado Financiero BCR.
h. Revisar el tarifario de BCR, recomendando a la Junta Directiva General las inclusiones, exclusiones y/o modificaciones que sean necesarias para mantener tarifas competitivas.
i. Analizar al menos trimestralmente, la sensibilidad de los activos y pasivos a cambios en las tasas de interés, liquidez, tipo de cambio y precios y su impacto en el margen de intermediación financiera; considerando diversos escenarios.
j. Revisar anualmente la capitalización del Banco y de las subsidiarias y recomendar a la Junta Directiva General, cuando sea necesario, la capitalización de las utilidades y/o ajustes a su capital social.
k. Definir y dar seguimiento a la estrategia tributaria institucional
l. Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas de la entidad relacionadas con las variables de colocación y captación.

m. Asegurar que el crecimiento de crédito para todos los segmentos, será congruente con el crecimiento de las captaciones de tal manera que no incurra en riesgos de liquidez fuera de los parámetros establecidos por la Gerencia de Riesgos de Tesorería.

Funciones relacionadas con temas vinculados a la gestión comercial:

a. Aprobar las propuestas de negocios del área Comercial y dar seguimiento a los planes comerciales y sus respectivos índices de medición.
b. Aprobar las campañas publicitarias y patrocinios por encima de los trescientos mil dólares o su equivalente en colones.
c. Dar seguimiento a la calidad de los servicios de apoyo a las áreas comerciales del Conglomerado Financiero BCR.
d. Proponer a la Junta Directiva General las acciones estratégicas, planes, y programas vinculados a la actividad comercial.
e. Aprobar el perfil de los clientes que presenta el oficial de cumplimiento, así como sus modificaciones a dicho perfil.
f. Dar seguimiento a los proyectos que impactan al área comercial así como aquellos convenios comerciales que se hayan establecido en el Conglomerado Financiero BCR.
g. Cumplir todas las regulaciones externas e internas relacionadas con leyes, reglamentos y directrices que le competan directamente a este Comité.

Detalle de los miembros del Comité Corporativo Ejecutivo:

Comité Corporativo Ejecutivo			
Nombre y apellidos	**Número de identificación**	**Cargo que desempeña**	**Fecha de último nombramiento**
Mario Barrenechea Coto	1-0388-0323	Gerente General (preside)	02 de enero del 2015
Marvin Corrales Barboza	1-0504-0816	Subgerente Banca Minorista	13 de enero del 2015
Andrés Víquez Lizano	1-0985-0602	Subgerente Banca Mayorista	13 de febrero del 2015
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas	01 de abril del 2014
Luis Feoli Araya	1-0542-0447	Gerente Corporativo de Capital Humano	23 de enero del 2015
Gerente de Riesgo (nombramiento pendiente, asume como recargo de funciones Leonardo Acuña Alvarado)			
Gerente Corporativo de Operaciones (nombramiento pendiente)			
Participantes con voz y sin voto:			
• Gerente Corporativo Jurídico			

Principales temas tratados por el Comité Corporativo Ejecutivo:

- Seguimiento y actualización del Plan Estratégico del Banco.
- Planes Estratégicos 2016 Subsidiarias.
- Temas relacionados con tesorería y presupuesto.
- Revisión y aprobación de Información financiera del Conglomerado Financiero BCR.
- Revisión de actas de otros comités y Juntas Directivas de Subsidiarias.
- Contrataciones directas y que por las atribuciones deben informarse en este comité
- Licitaciones Públicas
- Aprobación y seguimiento al Portafolio de Programas, Proyectos e Inversiones.
- Avance de FATCA en el Conglomerado Financiero BCR
- Revisión y modificaciones a la normativa interna
- Reorganización en materia de Gobierno Corporativo
- Seguimiento entorno legal y evolución del sistema financiero.
- Proyecto Kristal
- Directrices presidenciales
- Ajustes en la Organización y cambio de nomenclatura
- Bienes Adjudicados
- Sistema de Banca para el Desarrollo
- Informe de Resultados Oficiales del CMI BCR 2014
- Resultados 2014 del FCD-FINADE
- Seguimiento de la Línea de Inversión a favor de Bladex
- Partidas Liquidadas por medio de la Estimación por Deterioro e Incobrabilidad de Comisiones por Cobrar y por la Provisión de Autoseguro por Fidelidad Bancaria
- Contratación de Auditores Externos
- Campaña y Presupuesto Kristal
- Pendientes Junta Directiva
- Aceleración de empresas con fondos del FOFIDE y Ajuste a los Productos de Aceleración de empresas y Exportadores e Importadores, ambos con fondos FCD
- Movilidad Laboral
- Iniciación de Esquema Matricial
- Propuesta de Modelo de Evaluación del Desempeño Conglomerado Financiero BCR
- Modificación al Portafolio de Productos del BCR
- Estrategia de Riesgo de Crédito 2015
- Plan de Emergencia Banco de Costa Rica

3.1.2. Comité Corporativo de Activos y Pasivos.[4]

Principales funciones del Comité Corporativo de Activos y Pasivos:

El Comité de Activos y Pasivos (CAP) es un órgano de apoyo en la gestión y administración de los riesgos financieros del BCR, sus funciones son las siguientes:

a. Analizar el entorno macroeconómico y financiero nacional e internacional.

[4] Este Comité se eliminó, integrando sus funciones en el Comité Corporativo Ejecutivo. La última sesión fue la 07-15 celebrada el 11 de marzo del 2015.

b. Analizar las tasas de interés activas y pasivas, del mercado y la competencia.
c. Evaluar los resultados alcanzados de la gestión de activos y pasivos en el Conglomerado Financiero BCR, y su impacto en el logro de los objetivos de rentabilidad, crecimiento, suficiencia patrimonial y/o control de riesgos.
d. Conocer y aprobar tasas de interés y comisiones para nuevos productos del banco y/o modificaciones presentadas.
e. Conocer y verificar el cumplimiento de los límites de riesgo de mercado y de liquidez, así como de la cartera de inversión propiedad del Conglomerado Financiero BCR y de cada subsidiaria, y de igual modo, de la posición en derivados financieros para la cobertura propia y por operaciones con terceros.
f. Aprobar las disposiciones para el cumplimiento de las políticas de inversión de las subsidiarias, en cuando corresponda.
g. Conocer, analizar y dar seguimiento a: informes de gestión de riesgos financieros, el comportamiento de la liquidez y el fondeo del Conglomerado Financiero BCR.
h. Revisar el tarifario de BCR, recomendando a la Junta Directiva General las inclusiones, exclusiones y/o modificaciones que sean necesarias para mantener tarifas competitivas.
i. Analizar al menos trimestralmente, la sensibilidad de los activos y pasivos a cambios en las tasas de interés, liquidez, tipo de cambio y precios y su impacto en el margen de intermediación financiera; considerando diversos escenarios.
j. Revisar anualmente la capitalización del Banco y de las subsidiarias y recomendar a la Junta Directiva General, cuando sea necesario, la capitalización de las utilidades y/o ajustes a su capital social.
k. Definir y dar seguimiento a la estrategia tributaria institucional
l. Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas de la entidad relacionadas con las variables de colocación y captación.
m. Asegurar que el crecimiento de crédito para todos los segmentos, será congruente con el crecimiento de las captaciones de tal manera que no incurra en riesgos de liquidez fuera de los parámetros establecidos por la Gerencia de Riesgos de Tesorería.

Detalle de los miembros del Comité Corporativo de Activos y Pasivos:[5]

Comité Corporativo de Activos y Pasivos			
Nombre y apellidos	**Número de identificación**	**Cargo que ocupa**	**Fecha de último nombramiento**
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas (preside)	01 de abril del 2014
Marvin Corrales Barboza	1-0504-0816	Subgerente Banca de Personas	13 de enero del 2015
Andrés Víquez Lizano	1-0985-0602	Subgerente de Operaciones	13 de febrero del 2015
Luis Guillermo Corrales Zuñiga	1-0521-0975	Gerente División de Tesorería	22 de abril del 2008
Guillermo Quesada Oviedo (*)	1-0591-0262	Subgerente Banca Comercial	01 de enero del 2013
Invitados con voz pero sin voto:			
• Subgerente de Riesgo			
• Gerente División Contabilidad e Información Gerencial			
• Gerente de Riesgo Tesorería			

(*) El funcionario Guillermo Quesada participó en este Comité hasta la sesión 06-15 del 4 de marzo del 2015.

Principales temas tratados por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos:

- Seguimiento permanente a la evolución del entorno macroeconómico y financiero del país e internacional.
- Revisión de las tasas de interés activas y pasivas del mercado y la competencia y sus proyecciones.
- Análisis de sensibilidad de los activos y pasivos y su impacto en el margen de intermediación financiera.
- Revisión de informes emitidos por la Gerencia de Riesgos sobre el cumplimiento de los límites y parámetros.
- Evaluación y monitoreo del comportamiento de la liquidez y el fondeo del Banco y la liquidez en los mercados financieros y bursátiles.
- Revisión y modificación, de políticas, procedimientos y disposiciones administrativas aplicables a la gestión financiera con el fin de adecuarlas al entorno actual
- Revisión del Reglamento de tarifas y comisiones del BCR.
- Análisis de los niveles de capitalización y/o ajustes al capital social de las Subsidiarias.
- Estrategia de inversiones Tesorería.
- Conocimiento de otros asuntos varios en materia de activos y pasivos de las Subsidiarias.

[5] Se debe considerar que en virtud de la eliminación de este Comité, se muestra la información tal y como estaba vigente al momento de su funcionamiento.

3.1.3. Comité de Crédito del BCR.

Principales funciones del Comité de Crédito del BCR:

a. Conocer y resolver las solicitudes de crédito de cualquier naturaleza (directa o indirecta), en apego a la normativa de crédito aplicable. Así como las renovaciones, modificaciones y arreglos de las operaciones de crédito y tasas de interés, hasta por el límite máximo establecido en las Políticas de Crédito del Banco de Costa Rica.
b. Conocer y resolver los créditos de salvamento y el traslado de operaciones de crédito activas a cuentas líquidas, en aplicación de la normativa.
c. Seguimiento al estado de morosidad de la cartera crediticia.
d. Seguimiento de clientes de importancia alta (situación financiera y aspectos cualitativos).
e. Conocer y resolver las modificaciones de normativa de crédito, presentado por el área correspondiente.
f. Conocer otros asuntos varios en materia de crédito (Informes de SUGEF, auditoría, auditores externos, etc.).
g. Conocer y verificar el cumplimiento de los límites de riesgo de crédito.
h. Conocer y dar seguimiento a los informes y recomendaciones emitidos por la Subgerencia de Riesgo relacionados con la gestión de los riesgos de crédito.

Detalle de los miembros del Comité de Crédito:

Comité de Crédito del BCR			
Nombre y apellidos	**Número de identificación**	**Cargo que ocupa**	**Fecha de último nombramiento**
Mario Barrenechea Coto	1-0388-0323	Gerente General	02 de enero del 2015
Marvin Corrales Barboza	1-0504-0816	Subgerente de Banca Minorista (preside)	13 de enero del 2015
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas	01 de abril del 2014
Andrés Viquez Lizano	1-0985-0602	Subgerente de Banca Mayorista	13 de febrero del 2015
Rodrigo Ramirez Rodriguez	1-0822-0295	Gerente Regional Comercial Minorista	01 de marzo del 2012
Otros invitados con voz pero sin voto*			
• Subgerente de Riesgo			
• Gerente de Área de Riesgos de Crédito y Comerciales			
• Gerente Corporativo Jurídico o quien este designe			
Otros participantes de acuerdo al tema que se trate			
• Otros funcionarios (según el proyecto o tema a tratar)			

Principales temas tratados por el Comité de Crédito del BCR:

- Resolución de solicitudes de crédito.
- Resolución de modificaciones a las cláusulas de los contratos de crédito.
- Resolución de las solicitudes de modificación en la tasa de interés.
- Resolución de créditos de salvamento y otros arreglos.
- Autorización del traslado de operaciones de crédito activas a cuentas líquidas.
- Seguimiento del estado de morosidad de la cartera crediticia (Revisión de Parettos)
- Seguimiento de clientes principales clientes (situación financiera y aspectos cualitativos).
- Autorización de las modificaciones de normativa de crédito.
- Conocimiento de otros asuntos varios en materia de crédito (Informes de SUGEF, auditoría, auditores externos, etc.)
- Conocimiento y verificación del cumplimiento de los límites de riesgo de crédito.
- Conocimiento y seguimiento a los informes y recomendaciones emitidos por la Subgerencia de Riesgo relacionados con la gestión de los riesgos de crédito.

3.1.4. Comité Corporativo Comercial.[6]

Principales funciones del Comité Corporativo Comercial:

a. Aprobar las propuestas de negocios del área Comercial y dar seguimiento a los planes comerciales y sus respectivos índices de medición.
b. Aprobar las campañas publicitarias y patrocinios por encima de los trescientos mil dólares o su equivalente en colones.
c. Dar seguimiento a la calidad de los servicios de apoyo a las áreas comerciales del Conglomerado Financiero BCR.
d. Proponer a la Junta Directiva General las acciones estratégicas, planes, y programas vinculados a la actividad comercial.
e. Aprobar el perfil de los clientes que presenta el oficial de cumplimiento, así como sus modificaciones a dicho perfil.
f. Dar seguimiento a los proyectos que impactan al área comercial así como aquellos convenios comerciales que se hayan establecido en el Conglomerado Financiero BCR.
g. Cumplir todas las regulaciones externas e internas relacionadas con leyes, reglamentos y directrices que le competan directamente a este Comité.

[6] Este Comité se eliminó, integrando sus funciones en el Comité Corporativo Ejecutivo. La última sesión fue la 03-15 celebrada el 04 de marzo del 2015.

Detalle de los miembros del Comité Corporativo Comercial:[7]

Comité Corporativo Comercial			
Nombre y apellidos	**Número de identificación**	**Cargo que ocupa**	**Fecha de último nombramiento**
Mario Barrenechea Coto	1-0388-0323	Gerente General	02 de enero del 2015
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas	01 de abril del 2014
Marvin Corrales Barboza	1-0504-0816	Subgerente de Banca de Personas	13 de enero del 2015
Andrés Viquez Lizano	1-0985-0602	Subgerente de Operaciones	13 de febrero del 2015
Guillermo Quesada Oviedo (*)	1-0591-0262	Subgerente Banca Comercial (preside)	01 de enero del 2013
Participantes con voz y sin voto:			
• Subgerente de Riesgo			
• Director Jurídico o quien este designe			
• Director de Tecnología			

(*) El funcionario Guillermo Quesada participó en este Comité hasta la sesión 03-15 del 4 de marzo del 2015.

Principales temas tratados por el Comité Corporativo Comercial:

- Estrategia comercial
- Aprobación de propuestas de negocios del Área Comercial.
- Campañas Publicitarias para los productos y servicios del Banco de Costa Rica.
- Patrocinios del Banco de Costa Rica.
- Aprobación de apertura o cierre de oficinas y/o cajas auxiliares.
- Informe de negocios con instituciones públicas y/o servicios institucionales.
- Fideicomisos administrados por el BCR.
- Temas de Banca para el Desarrollo.
- Ajuste Comisión de Correos de Costa Rica
- Estado Proyecto Portal de Servicios al Registro Nacional

3.1.5. Comité Corporativo de Tecnologia

Principales funciones del Comité Corporativo de Tecnología:

a. Asesorar en la creación de la estrategia de TI y presentarla ante la Junta Directiva General.
b. Analizar y proponer las políticas generales sobre TI.
c. Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.

[7] Se debe considerar que en virtud de la eliminación de este Comité (Sesión12-15, del 16 de marzo del 2015), se muestra la información tal y como estaba vigente al momento de su funcionamiento.

d. Proponer los grados de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico del Conglomerado Financiero BCR.
e. Presentar a la Junta Directiva General un reporte al menos semestralmente, sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
f. Monitorizar que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI de manera consistente con las estrategias y políticas, además que cuente con los recursos necesarios para esos efectos.
g. Recomendar sobre las prioridades para las inversiones de TI, al Comité Corporativo Ejecutivo y posteriormente a la instancia que corresponda.
h. Analizar y proponer el Plan Correctivo – Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
i. Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo – Preventivo.
j. Verificar el cumplimiento de la estrategia de TI.
k. Promover y velar por la gestión de la Arquitectura Empresarial dentro del Conglomerado Financiero BCR, mediante la creación y actualización de políticas, estándares y lineamientos.

Detalle de los miembros del Comité Corporativo de Tecnología:

Comité Corporativo de Tecnología			
Nombre y apellidos	**Número de identificación**	**Cargo que ocupa**	**Fecha de último nombramiento**
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Directora de Junta Directiva (preside)	23 de junio del 2014
Paola Mora Tumminelli	1-0924-0273	Directora de Junta Directiva	23 de junio del 2014
Mario Barrenechea Coto	1-0388-0323	Gerente General	02 de enero del 2015
Andrés Viquez Lizano	1-0985-0602	Subgerente de Banca Mayorista	13 de febrero del 2015
Marvin Corrales Barboza	1-0504-0816	Subgerente de Banca de Minorista	13 de enero del 2015
Johnny Muñoz Paniagua	1-0736-0372	Gerente de Área de Tecnología	17 de setiembre del 2015
Subgerente de Riesgos (nombramiento pendiente, asume como recargo de funciones Leonardo Acuña Alvarado)			
Gerente Corporativo de Operaciones (nombramiento pendiente)			

Principales temas tratados por el Comité Corporativo de Tecnología:

- Nueva conformación del Comité de Tecnología
- Cierre 2014 de Evolucionemos
- Informe del Up Time
- Reintegro del cobro de la anualidad de la tarjeta de débito y de crédito
- Informe de Riesgo de Cercanía de los Centros de Datos
- Informe del Proyecto Evolucionemos

- Informe de Riesgo de Cercanía de los Centros de Datos
- Plan de trabajo para la unificación de Bases de Datos de Unicard y Sistar
- Informe del Fortalecimiento de los Procesos de Gobierno de TI
- Informe de Gobierno de las Tecnologías de Información II semestre, 2014
- Demo y Status de BCR Comercial
- ERP PYMES
- Reorganización de TI
- Administración de Servicios
- Informe de Riesgo de Cercanía de los Centros de Datos
- Ajustes al Reglamento del Comité Corporativo de Tecnología.

3.1.6. Comité Corporativo de Riesgo.

Principales funciones del Comité Corporativo de Riesgo:

a. Velar y asesorar a la Junta Directiva General sobre el adecuado funcionamiento, evaluación y perfeccionamiento del proceso de gestión integral del riesgo del Conglomerado Financiero BCR.
b. Velar por el cumplimiento de la normativa establecida para la gestión integral del riesgo en el Conglomerado Financiero BCR; así como, por la emitida por los entes reguladores, supervisores y fiscalizadores.
c. Conocer, aprobar o recomendar para su aprobación, ante la Junta Directiva que corresponda, las políticas, reglamentos, disposiciones, estrategias y demás normativa que corresponda.
d. Impulsar la cultura y capacitación en materia de riesgo en el ámbito del Conglomerado Financiero BCR.
e. Conocer y aprobar los modelos y las metodologías que deben utilizarse en los Sistemas de gestión integral del riesgo en el Conglomerado Financiero BCR
f. Conocer y proponer para la aprobación de la Junta Directiva General, los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo de crédito, incluyendo una metodología de análisis de estrés de sus deudores, actuales y potenciales.
g. Conocer y recomendar para su aprobación ante la Junta Directiva que corresponda, el perfil, apetito y límites de tolerancia de riesgo; además, definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas; así como, los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación.
h. Proponer para su aprobación ante la Junta Directiva que corresponda los planes de contingencia en materia de riesgos del Conglomerado Financiero BCR.
i. Vigilar que la gestión de riesgo considere los riesgos relevantes de las actividades que realiza el Conglomerado Financiero BCR.
j. Conocer, analizar y pronunciarse respecto a los informes sobre el funcionamiento, evaluación y perfeccionamiento de los Sistemas de gestión integral del riesgo del Conglomerado Financiero BCR; así como, tomar las acciones preventivas y correctivas que correspondan, para ubicar a la Entidad dentro de un nivel de riesgo aceptable.
k. Conocer e informar trimestralmente a la Junta Directiva General, el estado de las operaciones de cobertura, cuando el Conglomerado Financiero BCR haya incursionado en éstas.

l. Conocer y pronunciarse sobre los temas estratégicos conocidos por el Comité de Riesgos de la OPC.
m. Proponer para su aprobación ante la Junta Directiva General la designación de la firma auditora para la auditoria del proceso de gestión integral del riesgo.

Detalle de los miembros del Comité Corporativo de Riesgo:

Comité Corporativo de Riesgo			
Nombre y apellidos	**Número de identificación**	**Cargo que ocupa**	**Fecha de último nombramiento**
Francisco Molina Gamboa	1-0669-0367	Director de la Junta Directiva (preside)	03 de junio del 2014
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Directora Junta Directiva	25 de mayo del 2015
Mario Barrenechea Coto	1-0388-0323	Gerente General	02 de enero del 2015
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas	01 de abril del 2014
Felipe Brenes Piedra	1-0926-0280	Miembro externo	26 de noviembre del 2015
Subgerente de Riesgos (nombramiento pendiente, asume como recargo de funciones Leonardo Acuña Alvarado)			
Participantes con voz y sin voto:			
• Gerente Corporativo Jurídico			
• Otros funcionarios (según el proyecto o tema a tratar)			

Principales temas tratados por el Comité Corporativo de Riesgo:

- Marco Orientador del Sistema de Gestión Integral del Riesgo (Políticas, Reglamentos, Disposiciones, Estrategia y Plan de Cultura de Riesgo).
- Seguimiento de la Estrategia anual del Sistema de Gestión Integral del Riesgo.
- Modelo de Calificación Integral del Riesgo del Banco de Costa Rica y del Conglomerado Financiero BCR.
- Diagnóstico de la gestión integral del riesgo.
- Gestión integral del riesgo en las subsidiarias del Conglomerado
- Gestión específica por tipo de riesgo (crédito, tesorería y liquidez, contraparte, mercado, operativo, TI, legal, estratégico y del conglomerado, ambiental, reputacional y social, fideicomisos).
- Sistema de gestión de la continuidad del negocio.
- Gestión de riesgos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Planes de contingencia por tipo de riesgo.
- Valoración de riesgos estratégicos.
- Informe de actividades y sectores económicos
- Protocolo, perfil y estrategia de liquidez.
- Pruebas de stress y pruebas retrospectivas.

- Informe de transacciones intragrupo.
- Autoevaluación de normativa SUGEF
- Informes de las auditorías externas de riesgos.

3.1.7. Comité Corporativo de Cumplimiento.

En razón de las labores de alta confidencialidad y complejidad que se deben desarrollar en este campo, el Conglomerado Financiero BCR, se ha acogido a lo indicado en el anexo 1, sección III del Reglamento SUGEF 16-09, relacionado a Comités de Apoyo el cual señala; "…*que para el Comité de Cumplimiento no es necesario incluir la descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité durante el periodo que abarca el informe, así como tampoco es necesario incluir la información de los miembros que conforman el Comité de Cumplimiento",* por lo que se omite dicha información.

Principales funciones del Comité Corporativo de Cumplimiento:

a. Proponer a la Junta Directiva las políticas de confidencialidad respecto a servidores y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
b. Revisar las políticas, procedimientos, normas y controles establecidos por la entidad para cumplir los lineamientos de Ley n.° 8204 y la presente normativa.
c. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de las oficialías de cumplimiento de cada una de las empresas del Conglomerado Financiero BCR, que fue aprobado por su respectiva Junta Directiva.
d. Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.
e. Aprobar la metodología y la inclusión o exclusión de criterios del modelo de riesgo de legitimación de capitales de clientes de cada empresa del Conglomerado Financiero BCR.
f. Conocer informes de operaciones inusuales.
g. Conocer detalles de clientes con movimientos ascendentes o descendentes en la calificación de riesgo de legitimación de capitales.
h. Reunirse periódicamente con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
i. Conocer informes de los estudios efectuados de las auditorías internas y en materia de legitimación de capitales.
j. Aprobar el perfil de los clientes que presenta el oficial de cumplimiento y las modificaciones a dicho perfil, así como resolver el cierre de relaciones comerciales con clientes del Banco por el uso inadecuado de los productos y servicios de acuerdo a lo señalado en la Ley de psicotrópicos (n.° 8204), el Reglamento a esta Ley y la normativa vigente.
k. Dar seguimiento a los proyectos de impacto en el área de cumplimiento.

3.1.8. Comité Corporativo de Auditoria.

Principales funciones del Comité Corporativo de Auditoría:

Además de las funciones establecidas en el artículo 22 del Reglamento de Gobierno Corporativo, le corresponden a este Comité las siguientes funciones:

a. Conocer los informes de avance del plan de labores que debe presentar cada tres meses el auditor general y los auditores internos de las sociedades.
b. Presentar los informes semestrales que indica el artículo 22 del citado reglamento en enero y julio de cada año.
c. Coordinar con la División de Finanzas y Administración la contratación de la firma de auditores externos y recomendar a la Junta Directiva la firma a contratar, al menos con tres meses de anticipación al vencimiento del plazo de comunicación al regulador indicado en el artículo 13 de la SUGEF 32-05 Reglamento de auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.
d. Conocer la evaluación del desempeño de los auditores externos contratados aplicada por la División de Finanzas y Administración y los gerentes de las sociedades anónimas.
e. Con base en el resultado de esa evaluación proponer a la Junta Directiva, al menos con tres meses de anticipación, la ampliación del contrato de la firma de auditores externos.

Detalle de los miembros del Comité Corporativo de Auditoría:

Comité de Auditoría Corporativo			
Nombre y apellidos	**Número de identificación**	**Cargo que ocupa**	**Fecha de último nombramiento**
Gustavo Arias Navarro	1-0729-0001	Presidente (preside)	03 de junio del 2014
Ronald Solis Bolaños	2-0307-0036	Director	20 de mayo del 2014
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Fiscal de subsidiaria BCR	10 de diciembre 2012

Principales temas tratados por el Comité Corporativo de Auditoría:

- Estados financieros auditados de BCR y Sociedades
- Resultado de las evaluaciones realizadas por la firma de Auditoría Externa.
- Evaluación de calidad de la Auditoría Interna.
- Temas de alto riesgo de las empresas del Conglomerado.
- Hallazgos de las auditorias del conglomerado.
- Estados financieros consolidados del Conglomerado Financiero BCR.
- Informes sobre el avance en la ejecución de plan de labores de la Auditoría General Corporativa y cada una de las sociedades del Conglomerado.

3.2. De BCR Valores S.A Puesto de Bolsa.

3.2.1. Comité de Inversiones.

Principales funciones del Comité de Inversiones de BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa:

a) Definir y recomendar a la Junta Directiva los límites de inversión y aprobar los emisores en los cuales puede invertir el Puesto de Bolsa, en concordancia con las Políticas para la gestión de cartera de BCR Valores S.A.
b) Velar el cumplimiento de la Ley reguladora del mercado de valores, las normativas emitidas por la Superintendencia General de Valores y otras aplicables a los puestos de bolsa en relación con las inversiones del capital propio.
c) Velar que las decisiones de inversión sobre los recursos propios del Puesto se ejecuten, acorde con lo establecido en las Políticas para la gestión de cartera de BCR Valores S.A.
d) Velar por la sana composición de la estructura y plazos de la cartera propia de acuerdo con las posibilidades de liquidez.
e) Recibir asesoramiento y capacitación constante sobre temas bursátiles y económicos de interés para el Puesto y los recursos administrados.
f) Evaluar permanentemente las oportunidades y amenazas del entorno, las tendencias del mercado para tomar las previsiones necesarias.
g) Definir y remitir para aprobación de la Junta Directiva de la sociedad, las Políticas para la gestión de cartera de BCR Valores S.A.
h) Evaluar las recomendaciones emitidas por la Gerencia de Riesgo de Tesorería del BCR y Jefatura de Riesgo de BCR Valores y dejar evidencia documental de la debida justificación en aquellos casos en que se decida no apegarse a dichas recomendaciones.
i) Considerar, evaluar y tomar decisiones sobre los análisis y propuestas de inversión que presente la Jefatura de Mercados de BCR Valores.
j) Evaluar las oportunidades y amenazas del entorno y tomar las medidas correspondientes.
k) Aprobar los instrumentos de inversión en los cuales se han de invertir los fondos propios, haciendo para ello los análisis correspondientes, según los criterios definidos previamente por la Jefatura de Mercados BCR Valores y Jefatura de Riesgo BCR Valores.
l) Establecer los mecanismos para verificar el cumplimiento de las políticas de inversión dictadas, la sujeción al régimen de inversión previsto y a los límites de riesgo vigentes.
m) Velar por un adecuado desempeño del portafolio de inversiones propias.
n) Presentar cada mes a la Junta Directiva de BCR Valores, S.A. un resumen ejecutivo del comportamiento de la cartera de inversiones del Puesto de Bolsa.
o) Conocer sobre el estado de la cartera propia y decidir sobre la estrategia general de las inversiones.
p) Adoptar por mayoría de votos las diferentes variables que afectan el desempeño de las carteras de inversión, que permitan el mejor manejo de la cartera de inversiones propia. Para estos efectos, la Jefatura de Mercados de BCR Valores debe presentar mensualmente al Comité de Inversiones de BCR Valores un análisis de las principales variables económicas locales e internacionales. La decisión que se apruebe en este Comité en materia de análisis

económico, debe ser la que la Jefatura de Mercados de BCR Valores instruya a los agentes de bolsa en las reuniones de negocios semanales.

q) Cualquier otra facultad establecida en las leyes y reglamentos que se le atribuyan y que sea compatible con la naturaleza técnica del Comité, debe ser de su competencia.

r) Proponer las definiciones de las categorías del perfil de inversión de los clientes para el servicio de Ejecución y de administración de carteras individuales por perfil.

s) Definir las políticas de inversión asociadas a los diferentes perfiles para el servicio de Ejecución de operaciones y administradas por perfil.

t) Aprobar los límites de inversión asociadas a los diferentes perfiles en lo que respecta al servicio de carteras administradas por perfil.

u) Aprobar los instrumentos de inversión y los emisores en los cuales pueden invertir los clientes de BCR Valores, previo análisis realizado por la Jefatura de Riesgo BCR Valores.

v) Dar seguimiento, al menos una vez cada seis meses, a los emisores aprobados previo análisis del emisor realizado por la Jefatura de Riesgos BCR Valores de acuerdo con la Metodología para definir el marco de inversión, el perfil del inversionista y para la aprobación de emisores y emisiones en BCR Valores S.A. aprobada por el Comité de Riesgos de BCR Valores. Los resultados del análisis previo se deben presentar al Comité de Inversiones de BCR Valores.

w) Aprobar las emisiones privadas, las emisiones de oferta pública restringida y cualquier emisión de fondos para inversionistas sofisticados e institucionales, para su posterior comercialización entre los clientes de BCR Valores.

x) Aprobar los nuevos productos bursátiles para clientes.

y) Aprobar los límites de concentración por subyacente para terceros en operaciones de financiamiento mediante mecanismo de reporto apalancado a partir de principios de diversificación y control de riesgo de concentración.

Detalle de los miembros del Comité de Inversiones de BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa:

Comité de Inversiones (BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa)			
Nombre y apellidos	**Número de identificación**	**Cargo que ocupa**	**Fecha de último nombramiento**
Vanessa Olivares Bonilla	1-1051-0467	Gerente General BCR Valores (preside)	28 de febrero del 2012
Antony Hidalgo Pérez	1-0697-0765	Gerente de Negocios BCR Valores S.A.	11 de julio del 2013
Flor Díaz Valverde	1-0820-0410	Gerente de Mercados BCR Valores	11 de julio del 2013
Andrés Murillo Solis[8]	1-1195-0352	Trader Mercado Local BCR Valores	24 de noviembre del 2010
Leonor Cuevillas	1-0831-0440	Jefe de Oficina de Riesgo	16 de noviembre del 2015

[8] Hasta el mes de mayo ocupó el cargo Geannina Alvarado Sibaja.

Vallejos[9]		de Crédito	
Gabriel Alpizar Chavez	1-0905-0292	Gerencia de Área de Riesgo de Tesorería	14 de octubre del 2015

Principales temas tratados por el Comité de Inversiones de BCR Valores S.A – Puesto de Bolsa:

- Seguimiento de mercados, locales internacionales y cartera propia.
- Cambios en cartera y principales indicadores de riesgo.
- Propuesta de aprobación de Emisores internacionales para compra de terceros en BCR valores.
- Metodología de aprobación de emisores en BCR Valores
- Actualización del Reglamento del Comité de Inversiones de
- BCR Valores S.A.
- Operaciones bursátiles realizadas fuera del Marco de Inversión aprobado en BCR Valores S. A.
- Aprobación de emisores para la comercialización de terceros

3.3. De BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

3.3.1. Comité Inversiones.

Principales funciones del Comité de Inversiones de BCR Pensión:

a. Garantizar el correcto cumplimiento de las decisiones de la Junta Directiva y valorar las recomendaciones del Comité de Riesgos en cuanto a las políticas de inversión y manejo de riesgos respectivamente.
b. Garantizar el correcto cumplimiento de las políticas, metodologías y procedimientos definidos por el comité de riesgos para la administración de las inversiones.
c. Garantizar el cumplimiento de la estrategia de control de riesgos (mercado y crédito) en la administración de inversiones.
d. Fijar la posición de referencia o benchmark para la administración de las inversiones en consistencia con los límites de riesgo establecidos.
e. Analizar la sensibilidad del valor de la cartera a las variaciones de los diferentes factores de riesgo de mercado.

[9] Hasta el mes de setiembre ocupó el cargo Luis Guillermo Corrales Zuñiga.

Detalle de los miembros del Comité de Inversiones de BCR Pensión:

Comité de Inversiones (BCR Pensión)			
Nombre y apellidos	**Número de identificación**	**Cargo que ocupa**	**Fecha de último nombramiento**
Andrés Víquez Lizano	1-0985-0602	Subgerente de Banca Mayorista (preside)	20 de abril del 2015
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas	20 de abril del 2015
Mauricio Rojas Díaz	1-0765-0776	Gerente BCR Pensiones (Secretario)	20 de abril del 2015
José Luis González Jiménez	1-0441-0171	Miembro independiente	20 de abril del 2015
Rossy Durán Monge	1-0876-0308	Gerente Financiero BCR Pensiones	20 de abril del 2015
Miembro Representante del Fondo de Jubilaciones :			
Jimmy Zonta Elizondo*	1-0613-0985	*Representante FJEBCR	27 de noviembre de 2015

*El Representante del Fondo de Empleados del BCR funge como participante del Comité, no obstante no es parte del quórum del mismo.

Principales temas tratados por el Comité de Inversiones de BCR Pensión:

- Informes mensuales de Inversiones de los Fondos Administrados, Fondo de Jubilaciones de Empleados del BCR y los Fondos Propios.
- Informes mensuales de riesgo financiero de fondos administrados, del Fondo de Jubilaciones de los Empleados de BCR y de la posición propia de la OPC.
- Revisión de la Estrategia de Inversión de los Fondos Administrados.
- Análisis de la Industria, de Fondos Inmobiliarios y seguimiento de Emisores regulares e invitados
- Análisis de calificación de riesgo país, Indicadores Económicos, comportamiento del Tipo de Cambio y Estrategia de Inversión
- Análisis de caracterización de afiliados y Calce de Plazos. Fondo de Jubilaciones de los empleados del BCR, Fondos Obligatorios y Fondos Voluntarios.
- Análisis del comportamiento de los rendimientos y de las comisiones por administración.
- Informe de análisis de inversiones en el extranjero, antecedentes, marco regulatorio, experiencia en otros mercados.
- Seguimiento de cronograma “Plan de acción Inversiones en Mercados Internacionales” Emisores invitados

3.3.2. Comité de Riesgo.

Principales funciones del Comité de Riesgo de BCR Pensión:

a. Proponer tanto al Comité de Inversiones como a la Junta Directiva los límites preventivos de exposición al riesgo, las estrategias de cobertura de riesgo cambiario en las inversiones en activos extranjeros o en su defecto los requerimientos de provisiones, metodologías y modelos para la gestión de riesgos.
b. Proponer las modificaciones que se estimen oportunas con el fin de mantener actualizado permanentemente los manuales y políticas de riesgo.
c. Informar a la Junta Directiva y al Comité de Inversiones, sobre la exposición al riesgo asumido y los efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la entidad y en el desempeño de los fondos, así como la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos.
d. Vigilar el cumplimiento del régimen de inversión aplicable.
e. Supervisar la correcta ejecución de la estrategia de gestión de riesgos e informar al Comité de Inversiones sobre el desarrollo de la misma.
f. Definir y asegurar la correcta implantación de políticas, metodologías y procedimientos, acordes con los riesgos existentes.
g. Proponer a la Junta Directiva para su respectiva aprobación los excesos temporales de límites cuando sea pertinente.

Detalle de los miembros del Comité de Riesgo de BCR Pensión:

Comité de Riesgo BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias			
Nombre y apellidos	**Número de identificación**	**Cargo que ocupa**	**Fecha de último nombramiento**
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas (preside)	20 de abril del 2015
Mauricio Rojas Díaz	1-0765-0776	Gerente BCR Pensiones (Secretario)	20 de abril del 2015
Leonor Cuevillas Vallejos	1-0831-0440	Gerente de Riesgos Financieros del BCR	23 de noviembre del 2015
Minor Morales Vincenti	1-0789-0996	Jefe Unidad Integral de Riesgo y Control de BCR Pensiones	20 de abril del 2015
Rodrigo Matarrita Venegas	7-0069-0836	Miembro externo	20 de mayo del 2015
Miembro Representante del Fondo de Jubilaciones:			
Jonathan Miranda Calderón*	1-1133-0135	*Representante del FJEBCR	29 de junio del 2013

*El Representante del Fondo de Empleados del BCR funge como participante del Comité, no obstante no es parte del cuórum del mismo.

Principales temas tratados por el Comité de Riesgo de BCR Pensión:

- Informes mensuales de riesgo financiero de fondos administrados, del Fondo de Jubilaciones de los Empleados de BCR y de la posición propia de la OPC.
- Informes de riesgo que contienen, mapeos de procesos, seguimientos de modelos de riesgo operativo, evaluación de puntos de control y mitigadores de riesgo operativo.
- Informes de seguimiento del riesgo tecnológico y legal, matriz de riesgo de Objetivos Estratégicos
- Informes de emisores.
- Estrategia para el Modelo de Madurez el SEVRI, así como sus respectivos seguimientos.
- Evaluación de riesgo de productos para BCR Pensiones.
- Informe de labores de la Gerencia de Riesgo y Control.
- Pruebas de stress para determinar el impacto por deterioro o de cambio en la calificación de riesgo en emisores o instrumentos.
- Análisis de riesgo del traslado anual del FCL al ROPC.
- Aplicación del modelo de ISO Performance
- Resultados de las pruebas de Backtesting para riesgo financiero y operativo.
- Metodología de riesgo sistémico y de riesgo de concentración.
- Resultados de las auditorías de calidad de INTECO para el FJEBCR y BCR Pensiones.
- Planteamiento para escenarios históricos y pruebas de stress para riesgos financieros.
- Avances de Planes de Mejora Autoevaluación Control Interno y modelo de madurez del SCI.
- Resultado de la valoración de los riesgos intragrupo.
- Análisis de la industria.
- Informe de la valoración de riesgos del proceso de Gerencia de Inversiones.
- Presentación de resultados de la metodología de concentración.
- Modificaciones al Manual de políticas de riesgos.
- Análisis de propuestas de fusión de fondos inmobiliarios

3.4. De BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

3.4.1. Comité de Inversiones

Las funciones del Comité durante este periodo son las estipuladas en el artículo 5 del Reglamento del Comité de Inversiones, aprobado en la sesión de Junta Directiva de BCR SAFI No. 25-15, del 30 de noviembre del 2010, que establece lo siguiente:

Principales funciones del Comité de Inversiones:

Los miembros del Comité deberán actuar con total imparcialidad y objetividad en la valoración de opciones y la toma de decisiones de inversión y tendrá las siguientes funciones:

a. Procurar que las inversiones de los fondos financieros y no financieros tengan la mayor rentabilidad posible, dentro de las condiciones de mercado, manteniendo un balance adecuado entre seguridad, liquidez, rentabilidad y riesgo.

b. Velar que se cumpla lo establecido en las Políticas para el Manejo de las Inversiones de los Fondos de Inversión Administrados por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y demás normativa aplicable, tanto la emitida internamente como la emitida por los órganos reguladores externos, así como lo señalado en el prospecto de cada fondo de inversión, respetando en todo momento el principio de imparcialidad, sin anteponer los intereses propios a los de sus clientes, y atendiendo el beneficio de éstos.
c. Emitir los parámetros dentro de los cuales se realizarán las inversiones de los diferentes fondos administrados, sean éstos los financieros como los no financieros.
d. Supervisar la labor del gestor o de los gestores de portafolios.
e. Evaluar la implementación de las recomendaciones de la Jefatura de Gestión Integral de Riesgos de BCR SAFI.
f. Definir las directrices generales de inversión de los fondos a saber: tipo de fondo, políticas de inversión y riesgos del fondo.
g. Recomendar a la Junta Directiva de BCR SAFI la aprobación las políticas de inversión de los Fondos de Inversión, de conformidad con lo establecido por la Superintendencia.
h. Aprobar o improbar la adquisición y venta de inmuebles para los fondos inmobiliarios, e informar a Junta Directiva sobre lo resuelto, previo a su ejecución.
i. Recomendar a la Junta Directiva de BCR SAFI para su aprobación o no; los perfiles para la adquisición de proyectos para los fondos de inversión de desarrollo inmobiliario.
j. Remitir al menos trimestralmente a la Junta Directiva de BCR SAFI S.A. un informe de sus acuerdos.
k. Aprobar los asuntos que sean sometidos a su conocimiento para resolución de conformidad con las atribuciones estipuladas en los diferentes Reglamentos Internos de BCR SAFI.
l. Cualquiera otra facultad establecida en las leyes y reglamentos que se le atribuyan, y que sea compatible con la naturaleza técnica del Comité, será de su competencia.

Detalle de los miembros del Comité de Inversiones de BCR de SAFI:

Comité de Inversiones (BCR SAFI)			
Nombre y apellidos	**Número de identificación**	**Cargo que ocupa**	**Fecha de último nombramiento**
Andrés Víquez Lizano	1-0985-0602	Subgerente de Banca Mayorista (preside)	09 de marzo del 2015
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas	01 de diciembre del 2011
Douglas Soto Leitón	1-0587-0367	Gerente General BCR Corredora de Seguros	21 de diciembre del 2015
Freddy Morera Zumbado	2-0399-0229	Gerente de Área de Gestión de Crédito Mayorista	21 de diciembre 2015
Jorge Ramírez Guerrero	1-0531-0150	Miembro Externo	24 de junio del 2013
Otros participantes con voz pero sin voto:			
Lic. Álvaro Camacho de la O, Gerente de BCR SAFI			
Lic. Rosnnie Díaz Méndez, Gerente Financiero Administrativo			
Lic. Gonzalo Umaña Vega, Jefatura Integral de Riesgo			

Principales temas tratados por el Comité de Inversiones de BCR SAFI:

- Informes gestión de portafolios de Fondos Financieros e Inmobiliarios
- Informes de riesgo de los Fondos Financieros
- Informes gestión de Fondos de Desarrollo Inmobiliario
- Informes de riesgo de los Fondos Inmobiliarios
- Informe sobre rendimientos de Fondos de Inversión

3.5. De BCR Corredora de Seguros S.A.

BCR Corredora de Seguros S.A. no cuenta con Comités de apoyo, su participación es únicamente en los Comités Corporativos, cuando es requerido.

3.6. Comités del Banco Internacional de Costa Rica

Banco Internacional de Costa Rica, cuenta con cuatro comités de apoyo a Junta Directiva y Gerencia, su conformación se indica a continuación:

3.6.1. Comité de Auditoría de BICSA

Principales funciones del Comité de Auditoría:

a. Solicitar información a la Administración, a la Auditoría Interna, u otras dependencias, sobre la Administración del riesgo, la suficiencia de los controles y los procesos de dirección y evaluar las acciones tomadas por la Administración para su cumplimiento y mejoramiento.
b. Brindar al directorio y a la gerencia una mayor seguridad, transparencia y responsabilidad en términos de calidad de la información financiera.
c. Recomendar a la Junta Directiva la designación del Auditor Interno General y la firma de auditores externos a seleccionar, así como los principales aspectos relacionados con su contratación.
d. Analizar los hallazgos significativos, incluyendo la responsabilidad de la Administración.
e. Brindar seguimiento a las acciones adoptadas por la Administración para corregir las observaciones indicadas en los informes de los entes reguladores y en las cartas de gerencia emitidas por los auditores externos.
f. Revisar con el Auditor Interno General y el Auditor Externo la suficiencia del control interno.
g. Rendir a la Asamblea de Accionistas un informe anual sobre las actividades desarrolladas en el período.
h. Revisar la información financiera anual antes de su remisión a la Junta Directiva.
i. Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados.
j. Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.

Detalle de los miembros del Comité de Auditoría de BICSA:

Comité de Auditoría BICSA			
Nombre y apellidos	**Número de identificación**	**Cargo que ocupa**	**Fecha de último nombramiento**
Ana Isabel Solano Brenes	3-0226-0807	Presidenta	12 de mayo del 2015
Jennifer Morsink Schaefer	1-0408-0091	Directora	12 de mayo del 2015
Francisco Molina Gamboa	1-0669-0367	Director	12 de mayo del 2015
Jorge Méndez Zamora	3-0270-0068	Director	12 de mayo del 2015
Otros participantes con voz pero sin voto:			
Invitados y Asesores			
Gerente General, Auditor BICSA			
Auditor BCR			
Auditor BN			

Principales temas tratados por el Comité de Auditoría de BICSA:

- Presentación de ejecución trimestral del Plan Anual de Auditoría ante el Comité de Auditoría del Conglomerado BCR.
- Conocimiento de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre 2014
- Contratación de nueva firma de Auditores Externos para BICSA y sus sociedades, concurso que recayó en la firma PriceWaterhouseCoopers.
- Presentación de Seguimientos Trimestrales de los Hallazgos de Auditoría provenientes de los Informes Emitidos tanto por la Auditoría Interna, Auditores Externos, Reguladores Bancarios (SBP, SUGEF, FED, OFRB) y Consultorías Contratadas por la Administración.
- Presentación del Plan de Auditoria por parte de los Auditores Externos
- Aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna y presupuesto de dicha dependencia.
- Aprobación del Estatuto de Auditoria.
- Presentación de Informes de la Evaluación de la Situación Global del Control Interno de BICSA.

3.6.2. Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA

Principales funciones del Comité de Supervisión de Cumplimiento:

a. Velar que BICSA mantenga de conformidad o actualizada las políticas, normas y procedimientos.
b. Conocer de los reportes de actividades sospechosas reportadas a la Unidad de Análisis Financiera (UAF) en el caso de BICSA Panamá y a FINCEN en lo que compete a BICSA Miami.
c. Revisar y elevar a Junta Directiva la aprobación del plan de trabajo anual de los Oficiales de Cumplimiento.
d. Tener conocimiento de emplazamientos, notificaciones o notas de carácter legal o de importancia evidente por parte de las entidades de competencia sobre esta materia.
e. Conocer de las relaciones de clientes determinados PEP´S.

f. Conocer de toda incidencia relevante sobre materia de cumplimiento que el comité de BICSA Panamá este analizando.
g. Conocer las actas de los Comités de Cumplimiento; informar a la Junta Directiva de aspectos relevantes consignados y hacer las recomendaciones que juzgue pertinentes.

Detalle de los miembros del Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA:

Comité de Supervisión de Cumplimiento BICSA			
Nombre y apellidos	**Número de identificación**	**Cargo que ocupa**	**Fecha de último nombramiento**
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Presidenta	12 de mayo del 2015
Jorge Méndez Zamora	3-0270-0068	Director	12 de mayo del 2015
Ronald Solís Bolaños	2-0307-0036	Director	12 de mayo del 2015
Ana Isabel Solano Brenes	3-0226-0807	Directora	12 de mayo del 2015
Otros participantes con voz pero sin voto:			
Invitados y Asesores			
Gerente General			
Gerente de Cumplimiento			
Gerente de Cumplimiento BCR			
Gerente Cumplimiento BNCR			

Principales temas tratados por el Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA:

- Estatus del avance en el proyecto sobre la nueva regulación FATCA en ambas plazas.
- Avances del proyecto de implementación en la actualización de la nueva versión ASSIST 7.0 (herramienta de monitoreo).
- Avance en el proyecto de actualización de información de clientes en los expedientes del banco.
- Revisión y aprobación de las modificaciones a las Políticas, Plan de Trabajo 2015, y Matriz de Riesgo.
- Informe detallado de todas las transacciones y reportes de operaciones sospechosas.
- Avance en los diferentes proyectos especiales, tales como las actualizaciones de la herramientas de monitoreo, filtros de OFAC y listas negras.
- Informe detallado y discusiones de todos aquellos reportes emitidos por los reguladores en las diferentes plazas, auditorías, asesorías de riesgo y valoración independiente de la herramienta de monitoreo entre otras.
- Modificación de acuerdos, emisión de nuevas regulaciones y derogación de las mismas según sea el caso y en cada plaza.
- Inducción a nuevos Directores en la materia de Cumplimiento Normativo, Prevención en el lavado de activos y financiamiento del Terrorismo.
- Multas y sanciones recientes impuestas a otros bancos bajo las leyes de Anti Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

3.6.3. Comité de Riesgo de BICSA

Principales funciones del Comité de Riesgo de BICSA:

a. Revisar la idoneidad de los sistemas de gestión de riesgos del banco y de los informes provistos por la gerencia que identifiquen y midan el riesgo.
b. Conocer las tendencias en los Indicadores de Riesgo KRI, y otras medidas del comportamiento del riesgo, además de sacar a la luz los riesgos principales confrontados por la empresa.
c. Validar los riesgos principales confrontados por la empresa, según sean identificados y divulgados por los Gerentes de Unidad, y proporcionar una visión holística del cuadro completo del riesgo.

Detalle de los miembros del Comité de Riesgo de BICSA:

Comité de Riesgo BICSA			
Nombre y apellidos	**Número de identificación**	**Cargo que ocupa**	**Fecha de último nombramiento**
Francisco Molina Gamboa	1-0669-0367	Presidente	12 de mayo del 2015
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Directora	29 de setiembre del 2015
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Directora	29 de setiembre del 2015
Carlos Ramírez Loría	2-0246-0400	Director independiente	13 de noviembre del 2015
Yamileth Barboza Quiros	3-0284-0435	Miembro Externo	9 de diciembre del 2015
Allan Calderón Moya	3-0373-0229	Miembro Externo	12 de agosto del 2015
Otros participantes con voz pero sin voto:			
Invitados y Asesores			
Gerente General			

Principales temas tratados por el Comité de Riesgo de BICSA:

- La aprobación de los ajustes a las Metodología de Riesgo País de BICSA.
- La definición de la Metodología para la gestión del Riesgo Reputacional en BICSA.
- El plan de trabajo de alineación con BCR en cuanto a prácticas para la gestión integral de riesgos.
- La revisión, ajuste, actualización y seguimiento a los Indicadores Clave de Riesgos tanto a nivel corporativo como para la Agencia Miami.
- La realización de un análisis de brechas con el Acuerdo de Riesgo de Crédito (Acuerdo 4-2013), identificación de los responsables del cierre de las mismas, y gestión de los distintos proyectos para el cierre de estas brechas.
- La aprobación de la metodología del Modelo VaR de Créditos, con esta metodología se busca contar con una herramienta de información gerencial.

- El análisis a profundidad de la exposición a riesgos de crédito (concentración, morosidad, castigos, reestructuraciones), de mercado (valoración del portafolio, estrategia de inversión) y de liquidez (líneas de contingencia, simulacros de liquidez).
- La aprobación de la implementación de SGSI como modelo de gestión de la Seguridad de la Información
- El seguimiento del estatus de los hallazgos y oportunidades de mejora del Banco de la Reserva Federal de EUA (FED), Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y de Auditoría Interna tanto de Panamá como de Miami.
- La aprobación de la Metodología de Volatilidad de Depósitos.
- La actualización del Manual de Riesgo Operativo.
- La aprobación del Plan de trabajo de Seguridad de la Información para el Soporte de la Estrategia de Tecnología.

3.6.4. Comité de Tecnología de la Información de BICSA

Principales funciones del Comité de Tecnología de Información de BICSA:

a. Conocer de los reportes del cumplimiento normativo, estratégico, así como también de las directrices emanadas de la Junta Directiva generados por parte de la administración del Banco en materia tecnológica.
b. Informarse sobre la efectiva aplicación en casos especiales y concretos, de los principios de adquisición y contratación de bienes y servicios por parte del Banco.
c. Conocer y darle seguimiento a todos aquellos otros temas que en razón de su materia y competencia, requieran de una atención especial debido al impacto que puedan tener en el Banco.

Detalle de los miembros del Comité de Tecnología BICSA:

Comité de Tecnología BICSA			
Nombre y apellidos	**Número de identificación**	**Cargo que ocupa**	**Fecha de último nombramiento**
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Presidenta	12 de mayo del 2015
Percy Elbrecht Robles	1-0391-0577	Director	13 de noviembre del 2015
Ronald Solís Bolaños	2-0307-0036	Director	29 de setiembre del 2015
Manrique Chacón Vargas	1-0706-0328	Miembro Externo	25 de junio del 2014
Johnny Muñoz Paniagua	1-0736-0372	Miembro Externo	29 de setiembre del 2015
Otros participantes con voz pero sin voto:			
Invitados y Asesores			
Gerente General o Subgerente General			
Gerente de Tecnología			

Principales temas tratados por el Comité de Tecnología de la Información:

- Aprobación del Plan Estratégico de Tecnología Corporativo 2015-2017
- Revisión de cambios a la Política de Tecnología
- Revisión Presupuesto de Inversión de Tecnología de Información Anual (2015)
- Informes de Situación y estatus de la Gerencia de Tecnología
- Plan de Continuidad de Negocios de la Agencia (BCP) correspondiente a la Gestión 2014
- Presentación de avances de proyectos SAP al FED, Miami FL.
- Avances de Proyectos / Aprobaciones
- Avances del Proyecto PEL e-Banking (Panamá y Miami)
- Aprobación de infraestructura tecnológica para Miami
- Aprobación de infraestructura para el nuevo e-banking (Panamá y Miami)
- Aprobación de reemplazo de plataforma tecnológica IBM AS/400 a IBM Power7 que soporta el Core Bancario para Panamá y de igual forma para la Agencia de Miami.
- Aprobación de la Política de Tecnología Corporativa
- Aprobación de contrato de soporte a plataforma SAP
- Aprobación de reglamentos de comités de Tecnología de la Administración
- Aprobación de Contrato de Licencias SAP
- Aprobación de Contrato de Licenciamiento Enterprise con Microsoft
- Aprobación de Presupuesto e Inversión 2015

3.6.5. Comité de Gobierno Corporativo BICSA[10]

Principales funciones del Comité de Gobierno Corporativo BICSA:

La función principal de este comité es el estudio, análisis, revisión y recomendación de propuestas de la adecuación de la Política de Gobierno Corporativo; con el propósito de cumplir con lo preceptuado en el acuerdo 005-2011, emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Detalle de los miembros Gobierno Corporativo BICSA:

Comité de Gobierno Corporativo BICSA			
Nombre y apellidos	**Número de identificación**	**Cargo que ocupa**	**Fecha de último nombramiento**
Ronald Solís	2-0307-0036	Presidente	12 de mayo del 2015
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Directora	12 de mayo del 2015
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Directora	12 de mayo del 2015
Carlos Ramírez Loría	2-0246-0400	Director Independiente	12 de mayo del 2015
Otros participantes con voz pero sin voto:			
Gerente General			
Asesores e Invitados especiales			
Asesor Legal Junta Directiva			

[10] Este Comité se suprimió el 29 de setiembre del 2015, sesión No.1886.

Principales temas tratados por el Comité de Gobierno Corporativo de BICSA:

- El Código de Gobierno Corporativo.
- La Política Corporativa de Gestión Integral de Riesgos.
- La Política de Seguridad de la Información.
- La Política de Inversiones
- El Código de Ética
- La Política de Presupuesto
- La Política de Tecnología de la Información
- La Política de Recursos Humanos y Directrices Administrativa
- La Política de Créditos de Factoring.
- Ajustes a la Política de Créditos.

3.7. Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los Comités.

El Conglomerado Financiero BCR en su Código de Gobierno Corporativo, artículo 24 específicamente, refleja una política que rige para el Banco de Costa Rica y cada una de sus subsidiarias referente a la selección del recurso humano.

En cuanto al nombramiento, los miembros de cada Comité son designados en relación a un puesto gerencial o administrativo que esta directa o indirectamente relacionado con los temas que debe conocer un Comité en particular.

Referente a los miembros externos, estos deben de pasar por un proceso de contratación administrativa por servicios profesionales, estas acciones son atribución de la Junta Directiva respectiva.

La destitución de miembros de comités está supeditada al incumplimiento o faltas a las leyes y normativa interna establecida, o por dejar de ostentar el cargo que le da derecho a integrar cada uno de los órganos.

El nombramiento y destitución de los miembros externos de las subsidiarias se hará de acuerdo en lo establecido en cada uno de sus estatutos.

Para el caso de BICSA, en su Código de Gobierno Corporativo, artículo 10, referente a Derechos y Deberes de la Junta Directiva; en sus incisos b y d, se regula la constitución, nombramientos y destitución de los miembros de los comités que conforman el sistema de Gobierno Corporativo.

3.8. Políticas para la remuneración de los miembros de los Comités.

Las funciones de los miembros de los comités del Conglomerado Financiero BCR, son parte inherente del puesto que ocupan esos integrantes por cuanto las políticas de remuneración se fundamentan en

la normativa institucional que para ese efecto se ha establecido (Artículo 24 del Código de Gobierno Corporativo), por tanto no devengan dietas u otro emolumento, incluyéndose aquellos Directores que integren el cuerpo gerencial de los Bancos Socios y que a su vez participen en comités de Subsidiarias.

En cuanto a los miembros de los comités que a su vez son miembros de una Junta Directiva, estos no devengarán dietas por su participación en sesiones de comités.

En el caso particular de los miembros externos de los comités; se les remunera con el pago por servicios profesionales. Los miembros externos de las subsidiarias serán remunerados de acuerdo a lo establecido en cada uno de sus estatutos.

Para el caso de BICSA, la asistencia de los Directores a las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités Permanentes o Temporales de la Junta Directiva de BICSA, será remunerada respectivamente, con un monto equivalente al 50% de la dieta ordinaria que devenguen cada uno de ellos como directores del banco y les serán pagadas en la misma forma y periodicidad en que se remunera a los Directores de la Junta Directiva del Banco.

3.9. Políticas internas sobre la rotación de los miembros de los Comités.

En relación con las políticas de rotación de los miembros de los comités para el Conglomerado Financiero BCR; el Código de Gobierno Corporativo en su artículo. 30, señala que la "…rotación de los miembros internos y externos de los Comités de Apoyo, en general, queda vinculada a los planes de sucesión y a la ocupación de los puestos respectivos, ya que la integración de los mismos se hace en función al cargo que desempeñe".

En el caso de los miembros externos su designación será anual pudiendo prorrogarse. Este miembro podrá ser removido por el órgano colegiado que lo designó.

El Banco Internacional de Costa Rica mantiene dentro del Reglamento de Junta Directiva las directrices que regulan la rotación de los miembros de los comités.

3.10. Políticas sobre obligación de abstenerse en reuniones de Comités.

Un miembro de un comité se debe abstener de votar o de asistir a una o varias sesiones en caso de conflictos de interés, así como cuando concurra un deber de abstención de conformidad con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública.

En el Código de Ética que rige para el Conglomerado Financiero BCR se establecen los lineamientos relativos a posibles conflictos de interés y su gestión, además el tema en mención se detalla también en el Capítulo Tercero, específicamente en el artículo 23, del Código de Gobierno Corporativo.

3.11. Detalle de la cantidad de sesiones realizadas por los Comités.

Comité	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones
Banco de Costa Rica			
Comité Corporativo Ejecutivo	41	3	44
Comité Corporativo de Cumplimiento	5	0	5
Comité Corporativo de Riesgo	12	1	13
Comité Corporativo de Tecnología	5	1	6
Comité de Crédito	53	0	53
Comité Corporativo de Activos y Pasivos	4	3	7
Comité Corporativo Comercial	3	0	3
Comité Corporativo de Auditoria	18	0	18
BCR Valores S.A.			
Comité de Inversiones	12	7	19
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.			
Comité de Inversiones	12	0	12
Comité de Riesgo	11	0	11
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.			
Comité de Inversiones	10	2	12
BCR Corredora de Seguros S.A.			
No tiene Comités de Apoyo			
Banco Internacional de Costa Rica (BICSA)			
Comité de Auditoria	12	2	14
Comité de Supervisión de Cumplimiento	6	2	8
Comité de Tecnología	8	2	10
Comité de Riesgo	8	2	10
Comité de Gobierno Corporativo	3	1	4

4. OPERACIONES VINCULADAS.

a. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

Cuadro No 1
Banco de Costa Rica

ENTIDAD: Banco de Costa Rica Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2015		
Operaciones de los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y ejecutivos		
1.Operaciones relacionadas con Activos y pasivos	**Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad**	**Número de miembros de Junta Directiva y ejecutivos Contemplados en la Participación**
Créditos otorgados	0.115%	10
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	0.007%	10
Captaciones a la vista	0.013%	16
Captaciones a plazo	0.006%	4
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	-	-
2.Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	**Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad**	**Cantidad de Miembros de Junta Directiva y ejecutivos contemplados en Participación**
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos Financieros	-	-

El Patrimonio de la institución es el monto reportado a la SUGEF al 31 de diciembre del 2015.

En el numeral (a). El Banco de Costa Rica, se acoge a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional[11] en cuanto a operaciones activas.

La información anterior contempla los créditos y tarjetas de crédito otorgadas a miembros de Junta Directiva, antes de pertenecer a dicha junta. Además, se están excluyendo a los miembros de las

[11] Artículo 117.—Ningún banco comercial del Estado podrá efectuar operaciones activas directas ni indirectas con:
a) Los miembros de su propia junta directiva y sus ascendientes, descendientes, cónyuges y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive. b) Las sociedades mercantiles y cooperativas, de las cuales los miembros de la junta directiva o funcionarios administrativos del propio banco, así como sus ascendientes, descendientes, cónyuges y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, sean representantes legales o posean acciones, cuotas u otras participaciones de capital, iguales o superiores a quince por ciento (15%) del que se acordare. A esta participación deberá agregarse la de sus ascendientes, descendientes, cónyuges y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive.

Juntas Directivas Locales dado que no los alcanza el numeral (a) del artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

b. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

Cuadro No 2

Banco de Costa Rica Relación con otras Entidades del Grupo

ENTIDAD: Banco de Costa **Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2015**		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1.Operaciones relacionadas con activos y pasivos	**Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad**	**Cantidad de empresas contempladas en la participación.**
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	1,218%	5
Captaciones a la vista	0,509%	4
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	0,628%	2
2.Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	**Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad**	**Cantidad de empresas contempladas en la participación.**
Ingresos financieros	0,001%	1
Otros ingresos	0,713%	4
Gastos Financieros	0,012%	5
Otros Gastos	0,096%	2

Cuadro No 3

BCR VALORES S.A. Puesto de Bolsa

ENTIDAD: BCR VALORES S.A. Puesto de Bolsa **Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2015**		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1.Operaciones relacionadas con activos y pasivos	**Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad**	**Cantidad de empresas contempladas en la participación.**
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	0,07%	1
Otras operaciones activas	5.02%	2
Captaciones a la vista	0	1
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	0,33%	1
2.**Operaciones relacionadas con ingresos o gastos**	**Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad**	**Cantidad de Empresas contempladas en la participación**.
Ingresos financieros	0.02%	1
Otros ingresos	9.68%	4
Gastos Financieros	0	-
Otros Gastos	3,01%	1

Cuadro No 4

BCR CORREDORA DE SEGUROS

ENTIDAD: BCR CORREDORA DE SEGUROS **Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2014**		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1.Operaciones relacionadas con activos y pasivos	**Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad**	**Cantidad de empresas contempladas en la participación.**
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	10.43%	2
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos	-	-

de oferta pública		
Otras Operaciones pasivas	-	-
2.Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	**Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad**	**Cantidad de Empresas contempladas en la participación.**
Ingresos financieros	0.03%	1
Otros ingresos	6.69%	1
Gastos Financieros	0.63%	1
Otros gastos financieros	8.75%	1

Cuadro No 5

BCR PENSION OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A.

ENTIDAD: BCR PENSION OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A. Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2015		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1.Operaciones relacionadas con activos y pasivos	**Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad**	**Cantidad de empresas contempladas en la participación.**
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	1.72%	1
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	-	-
2.Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	**Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad**	**Cantidad de Empresas contempladas en la participación.**
Ingresos financieros	0.000001%	-
Otros ingresos	-	-

Cuadro No 6

BCR SOCIEDAD ANONIMA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

ENTIDAD: BCR FONDOS DE INVERSIÓN S.A. **Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2015**		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1.Operaciones relacionadas con Activos y pasivos	**Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad**	**Cantidad de empresas contempladas en la participación.**
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	9.10%	1
Captaciones a la vista		
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	-	-
2.Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	**Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad**	**Cantidad de Empresas contempladas en la participación.**
Ingresos financieros	0.06%	1
Otros ingresos	-	-
Gastos Financieros	-	-
Otros gastos	27.80%	2

La información se revela de forma agregada, tal como lo citan los artículos 9 y 10 de las actas de las sesiones 854-2010 y 855-2010, del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

CUADRO No 7
BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA

Entidad: BANCO BICSA **Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2015**		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1.Operaciones relacionadas con Activos y pasivos	**Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad**	**Cantidad de empresas contempladas en la participación.**
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	2.47%	1
Captaciones a la vista	14.03%	3
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones Pasivas	-	-
2.Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	**Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad**	**Cantidad de Empresas contempladas en la participación.**
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos Financieros	0.01%	3

c. En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad.

Este apartado no aplica por ser el Banco de Costa Rica una institución autónoma de derecho público propiedad del Estado, no existe emisión accionaria.

5. AUDITORÍA EXTERNA

5.1. Nombre de la firma.

La firma auditora externa del Conglomerado Financiero BCR es Deloitte & Touche S.A.

5.2. Número de años realizando el trabajo.

La Firma "Deloitte & Touche S.A." inicia sus labores con el Conglomerado Financiero BCR en el año 2015, por tanto ha estado trabajando por 1 año.

5.3. Otros trabajos para la entidad o sus empresas.

Dentro de los trabajos adicionales realizados por esta firma, se encuentran, revisión sobre el cumplimiento de la Ley 8204 su Reglamento y Normativa, la revisión de liquidación presupuestaria según normas técnicas y presupuesto público, traducción de estados financieros trimestrales, auditoria externa de la administración del fondo de crédito para el desarrollo y el cumplimiento de los términos y condiciones del contrato, auditoría sobre la administración integral de riesgos de la Operadora de Pensiones y revisión de temas tributarios.

5.4. Mecanismos para preservar la independencia del auditor externo.

Con el fin de preservar la independencia del auditor externo, el Conglomerado Financiero BCR, verifica los requisitos de Independencia del auditor externo, fundamentados en el acuerdo SUGEF 32-10 "REGLAMENTO DE AUDITORES EXTERNOS APLICABLE A LOS SUJETOS FISCALIZADOS POR LA SUGEF, SUGEVAL, SUPEN Y SUGESE", en la sección II "Requisitos de Independencia" artículos del 7 al 10.

6. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.

El Banco de Costa Rica es una institución autónoma de derecho público propiedad del Estado, por lo que no tiene acciones y su régimen de rendición de cuentas y de acceso a la información es el que se deriva de la Ley.

El capital social de las empresas integrantes del Conglomerado Financiero BCR, que son reguladas por un órgano supervisor del sistema financiero costarricense, a su vez, pertenecen en un cien por ciento al Banco de Costa Rica.

El Banco Internacional de Costa Rica Sociedad Anónima (BICSA), pertenece en un 49% al Banco Nacional de Costa Rica y en un 51% al Banco de Costa Rica, y se rige por las leyes de la plaza en donde se encuentre ubicado.

7. PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME.

7.1. Preparación.

El presente informe fue preparado por la Gerencia de Planificación Organizacional.

7.2. Revisión.

El informe, previo a su publicación fue presentado al Comité Corporativo Ejecutivo y a la Junta Directiva General.

7.3. Aprobación.

El presente informe fue conocido y aprobado por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, en el artículo VI, de la sesión n.°12-16, celebrada el 14 de marzo del 2016